

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Elvira VELASCO MORILLO, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el 20 de mayo de 2025 un artículo en el que se atribuye al portavoz del Gobierno de La Rioja la siguiente valoración: "Todos los sistemas públicos de salud de las comunidades autónomas adolecen de una falta de profesionales sanitarios, médicos facultativos y profesionales de la enfermería que es verdaderamente crítica para poder seguir prestando con calidad el servicio sanitario".

Además, a su parecer, "el Gobierno de España tiene que asumir sus responsabilidades en esta cuestión que los consejeros de sanidad han definido como de emergencia nacional".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento medidas de utilidad real ante el hecho de que, según se plantea desde el Gobierno de La Rioja, "el Gobierno de España tiene que asumir sus responsabilidades" frente a "una falta de profesionales sanitarios, médicos facultativos y profesionales de la enfermería" que afecta a "todos los

sistemas públicos de salud de las comunidades autónomas” y que es “verdaderamente crítica para poder seguir prestando con calidad el servicio sanitario”?

De ser así, ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 10 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL